Naciones Unidas S/PV.5273



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5273ª sesión

Viernes 30 de septiembre de 2005, a las 10.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Baja	(Filipinas)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Li Junhua
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Grenell
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. De Rivière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Haneda
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKenzie Smith
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Cartas idénticas de fecha 14 de septiembre de 2005 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/593)

05-53163 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Cartas idénticas de fecha 14 de septiembre de 2005 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/593)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí fotocopias de una carta del Secretario General de fecha 14 de septiembre de 2005, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2005/593.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/2005/615, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1629 (2005).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.